

La mortalidad a consecuencia de la guerra civil en la comarca de Castuera

LA GUERRA CIVIL EN LA COMARCA DE CASTUERA

En el centro de la comarca bajo extremeña de La Serena, el pueblo de Castuera vertebró en torno a sí a una serie de localidades, con cierta unidad geográfica e histórica, que formaron su partido judicial hasta que, recientemente, éste vio aumentados sus límites. Las dos cabeceras de la comarca son Castuera y Cabeza del Buey (con 9.219 y 12.248 habitantes respectivamente en 1930) seguidos de otros municipios de tipo medio (Monterrubio de la Serena, Quintana de la Serena y Zalamea de la Serena) y los restantes, de menor entidad (Benquerencia de la Serena, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Peraleda del Zaucejo y Valle de la Serena).

En este trabajo vamos a emprender un acercamiento al desarrollo de la guerra civil en dicha zona a partir de una fuente fundamental: el Registro Civil, complementado con los fondos de la Sección "Guerra Civil" del Archivo Histórico Nacional ("Causa General" y "Archivo de Salamanca"), prensa, testimonios personales y los "lugares de memoria" (principalmente las inscripciones en las Parroquias y cementerios) que fijan el recuerdo del conflicto.

Para una mejor comprensión de las cifras que proponemos debe tenerse en cuenta que aceptamos los planteamientos teóricos sobre el empleo del Registro Civil que ha expuesto recientemente el Dr. Sánchez Marroyo (1).

(1) SÁNCHEZ MARROYO, F. et al.: "Aproximación a la represión nacionalista en Extremadura (Algunos núcleos significativos)" en *Alcántara*, 17, (1989); pp. 175/195.

SÁNCHEZ MARROYO, F.: "La guerra civil en Extremadura. Estado de la cuestión" en *Investigaciones Históricas* (1989).

(1) LA GUERRA CIVIL EN LA COMARCA DE CASTUERA

Los años de la Segunda República significaron también para la zona objeto de nuestro estudio, el afloramiento de una serie de conflictos que habrían de servir de lastre para la convivencia durante los años siguientes: las tensiones políticas, sociales y religiosas alcanzarán su máxima expresión durante la guerra civil pero empiezan a manifestarse ahora en hechos como una rivalidad y tirantez hasta entonces desconocida en las campañas electorales, las ocupaciones de fincas, las destrucciones de símbolos religiosos, las agresiones y atentados personales, etc (1).

Esta situación desembocaría en una gran tensión que sin duda hay que poner en relación con la rápida respuesta que recibió la noticia de la sublevación tanto entre sus partidarios como entre los opuestos a ella.

En la provincia de Badajoz puede decirse, en líneas generales, que las fuerzas armadas permanecieron en un principio al lado de la República pero precisamente en Castuera, Villanueva de la Serena y en algunos pueblos de su comarca se llegó a consolidar precariamente un enclave dominado por los rebeldes. En varios lugares se registraron sucesos motivados por la actitud insurgente de guardias civiles y paisanos. En algunos sitios esto no pasó de los primeros contactos (Esparragosa de la Serena) en otros bastó con la intervención de grupos de milicianos para acabar con los intentos (Quintana de la Serena, Monterrubio) y sólo en Castuera, y más tarde en Villanueva de la Serena fue necesaria la presencia de Guardias de Asalto de Mérida al mando del Capitán Medina, reforzados por mineros de Peñarroya y Puertollano y milicianos locales que controlaron finalmente la situación a favor de la República.

En el resto de las localidades, la iniciativa partió de las organizaciones izquierdistas que fueron las que empezaron a tomar medidas como la distribución de militantes armados en puntos estratégicos, la formación de Comités locales, los registros, saqueos, detenciones de los vecinos considerados de derechas por su significación política y social y su asesinato masivo desde el mismo 25 de julio en Castuera y a partir de agosto en Cabeza del Buey, Quintana y Zalamea de la Serena. En los restantes pueblos estos últimos sucesos serían de carácter aislado o con víctimas procedentes de otros lugares. La Iglesia resultó especialmente afectada por la persecución a sus miembros y la completa destrucción de su patrimonio artístico y documental(2).

Los presos que lograron sobrevivir a esta oleada de crímenes siguieron

siendo objeto de malos tratos: las mujeres eran obligadas a hacer todo tipo de trabajos y los hombres obras de pavimentación y construcción de refugios. Otros pasaron toda la guerra escondidos o vagando por las sierra y cortijos.

Entre mediados de agosto y octubre de 1936 la actividad de las columnas nacionales formadas con fuerzas del ejército conservadas en retaguardia, guardia civil y milicias, fueron ocupando diversos pueblos de la provincia y tras una acción ofensiva de importancia al sur, se consolidó una línea de frente que quedó prácticamente inalterada hasta 1938 y que dejaba en zona republicana las comarcas de La Serena y Los Montes.

A tan extenso territorio cabría aplicar la impresión que transmiten las amplias y perdidas comarcas de Sierra Morena, de los valles de los Pedroches, Alcadia y La Serena o La Mancha, donde la guerra, que se manifestó tempranamente incluso de forma brutal, acabó por producir un fenómeno contrario de apatía y alejamiento del conflicto.(3) En ello influiría la escasa actividad en el frente, sólo rota por las operaciones realizadas con el deseo de rectificar posiciones, actuar sobre sierras de valor estratégico o poblaciones muy cercanas y algunos proyectos importantes como el famoso y siempre aplazado "Plan P".

En el orden administrativo civil, Castuera se convirtió en capital de la zona de Badajoz controlada por la República estableciéndose en esta localidad numerosas instituciones y organismos públicos:

"Gobierno Civil y Consejo Provincial (trasunto de la Diputación) estructurado en cinco grandes secciones: Hacienda, Gobernación, Economía, Obras Públicas y Cultura e Higiene. Diversos individuos se sucedieron en el cargo de máxima autoridad provincial: Juan Casado Morcillo, Alfonso Orallo Parra y en el momento de la pérdida de La Serena, Luis González Barriga.

* Tribunales: a partir de 1937 tiene lugar la constitución de jurisdicciones especiales encargadas de encauzar la represión. Para tal fin aparecen:

- Tribunal Popular de Extremadura.
- Tribunal de Urgencia de Extremadura.
- Tribunal de Guardia de Extremadura.

Todos actuaron con dureza y el primero llegó a imponer varias sentencias de muerte, pero su funcionamiento fue ocasión de polémica con repercusiones en la prensa e incluso a nivel judicial(4).

* Los Comités provinciales de Partidos Políticos (PSOE, PCE), centrales sindicales (UGT, CNT) y asociaciones ("Solidaridad Internacional Antifascista", "Socorro Rojo Internacional", "Sociedad Colectivista de Campesi-

nos", etc.)

En el terreno militar el centro más importante sería Cabeza del Buey como Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército a las órdenes del Coronel Mena. En los edificios requisados se instalaron numerosos cuarteles y dependencias castrenses entre ellos el Tribunal de Cuerpo de Ejército(5). A medida que se aproximaba el frente se trasladaron también a esta localidad los organismos de la administración civil.

Con el paso del tiempo y la prolongación de la guerra, la vida en los diversos pueblos sufrió importantes alteraciones:

El clima político y social de la región se había traducido en una masiva aportación de voluntarios a las milicias pero, al entusiasmo de los primeros días pronto le sucedieron las movilizaciones forzosas de quinta y las noticias de los desaparecidos en el frente. Los bombardeos sobre puntos estratégicos y sobre varias localidades, como los ocurridos en mayo de 1937 y febrero de 1938, venían a recordar la cercanía del conflicto.

Con los vecinos de cada localidad convivía una población heterogénea procedente de pueblos de Badajoz y Córdoba que ya habían sido tomados por los nacionales o que escapaban de las posibles represalias republicanas en sus lugares de origen. La progresiva escasez de alimentos originaba tensiones ya que la población se vió doblada y sometida a los "refugiados" alojados en casas particulares.

En el terreno económico se conocieron dos formas de explotación de las propiedades expropiadas a los desafectos: las colectividades y la distribución de lotes entre los campesinos a título individual, pero el funcionamiento de estas experiencias estuvo rodeado de problemas y la productividad se resintió con ello. La ganadería sufrió también un duro quebranto.

Por todo esto el alegre y confiado mundo de julio y agosto de 1936 donde todo era efervescencia revolucionaria dio paso a otro, hosco, en el que todo eran problemas y en el que se explica la desmoralización que cundió en el ejército y la retaguardia republicana a finales de la guerra civil.

La Extremadura republicana se metía en cuña en territorio nacional casi hasta Mérida poniendo en peligro la comunicación e incluso la continuidad territorial entre Castilla y Andalucía, por eso, el ejército republicano planteó varias ofensivas que fueron demorándose sucesivamente hasta que los nacionales pudieron resolver la situación a su favor en julio de 1938: Queipo de LLano emprendió la Bolsa de La Serena en la que se incluían, entre otros, todos los pueblos objeto de nuestro estudio. La reacción más frecuente por

parte de los republicanos sería la evacuación de los pueblos por los partidarios de la situación anterior que intentaron reorganizarse en núcleos de la provincia de Ciudad Real.

La rapidez de la operación permitió hacer un número elevado de prisioneros de los que unos iniciaron un éxodo por cárceles y campos de concentración y otros serían objeto de una segunda oleada de represalias, ahora de signo contrario a la de 1936, y asesinados irregularmente o fusilados tras sentencia de los Consejos de Guerra.

El 9 de agosto se inicia una nueva ofensiva en la línea Almorchón-Zújar y días más tarde en el noroeste de la provincia que quedó interrumpido debido a la llegada de importantes refuerzos que permitieron a los republicanos reorganizar sus fuerzas cambiando mandos e incrementando el número de combatientes. Del 22 al 27 de agosto la contraofensiva tuvo cierto empuje pero a finales de mes quedó definitivamente paralizada, obteniendo como resultado la recuperación de unos kilómetros cuadrados de terreno desértico y la estabilización del frente en las proximidades de Campanario. Castuera y Cabeza del Buey, bases que servirían a los nacionales para lanzar su última ofensiva a finales de marzo de 1939. En estos meses, la única actividad militar de importancia fue la ofensiva republicana conocida como "Batalla de Peñarroya" que, aunque acabó fracasando, supuso la recuperación por unos días de Peraleda del Zaucejo.

Una vez terminada la guerra se inició una difícil tarea de reconstrucción e implantación del "nuevo orden" en el que la alegría de la victoria y el regreso de los combatientes habría de convivir con la escasez, el hambre, el recuerdo a los Caídos, la exigencia de responsabilidades a los vencidos y la actividad y represión de las partidas de guerrilleros.

(2) LA MORTALIDAD A CONSECUENCIA DE LA GUERRA (SEGÚN LOS REGISTROS CIVILES DE LA COMARCA DE CASTUERA).

El análisis de la mortalidad puede abordarse desde dos puntos de vista: uno estrictamente cuantitativo, y en segundo lugar la explicación cualitativa de las cifras relacionadas, directa o más indirectamente, con la guerra civil.

• ASPECTOS CUANTITATIVOS

(1) Hasta 1935, la mortalidad venía desarrollando un comportamiento semejante y complementario al de la natalidad: elevadas tasas aunque en decrecimiento.

(2) 1936 - 1941. Los años de la guerra y sus consecuencias suponen la elevación de la mortalidad por causas heterogéneas y características en cada momento.

* 1936: debido a la represión republicana.

* 1937: hay un incremento generalizado de la mortalidad pero por causas naturales. Ello se debe al aumento de la población absoluta por causa de la presencia de refugiados procedentes de otras zonas y al deterioro de las condiciones de vida en la retaguardia republicana.

* 1938: es el momento en que predominan la bajas en acción de guerra por efecto del cierre de la Bolsa de La Serena y de las operaciones de agosto.

* 1939: Se empiezan a sentir los efectos de la represión de posguerra y de la ofensiva de enero.

* 1941: es el conocido "año del hambre".

(3) 1942 y años siguientes. Disminución de la mortalidad que en los momentos finales del período alcanza valores inferiores a los de 1930/35.

• Para un estudio cualitativo de la mortalidad relacionada con la guerra civil, proponemos la siguiente clasificación:

(1) MUERTOS A CONSECUENCIA DE LA REPRESIÓN.

"De forma genérica, se entiende por represión el acto o conjunto de actos, emanados ordinariamente de la instancia que ejerce el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales. Puede tener tanto un efecto de disuasión y prevención (evitar un movimiento subversivo) como de represalia (exigencia de responsabilidad a los participantes)"(6)

Este término y concepto se vienen aplicando para hacer referencia a la actuación violenta que se ejerció sobre la población no adicta en ambos bandos durante la guerra civil e inmediata posguerra.

(1.a) Represión republicana.

* Cronología.

REPRESIÓN REPUBLICANA

Cronología

1936	julio	21
	agosto	97
	septiembre	54
	octubre	22
	noviembre	64
1937	febrero	2
1938	junio	1
	julio	5
	agosto	4
1939	enero	5
	febrero	1

La distribución temporal de las muertes ocasionadas por la represión republicana en la provincia de Badajoz es simple y, a grandes rasgos, similar a lo que ocurrió en zona nacional durante la guerra. La mayor parte de los asesinatos tuvieron lugar en los meses del verano y otoño de 1936 (julio a noviembre) para conocer un rebrote en julio de 1938 durante las operaciones para el cierre de la Bolsa de la Serena.

Hecha esta apreciación general, veamos alguna particularidades de la zona que nos ocupa:

- La represión se inició de forma muy temprana, el 25 de julio de 1936 en relación con los sucesos de Castuera.

- Las cifras máximas se producen en agosto y van decreciendo en los meses siguientes. Muchas veces coinciden con derrotas militares.

- En noviembre se produce un significativo rebrote que hay que poner en relación con lo ocurrido en Cabeza del Buey cuando al desobedecerse una orden de movilización decretada con carácter forzoso, se comprobó que oficialmente no era obligatoria y algunos descontentos llegaron a agredir y

desarmar al Comandante y a controlar por unas horas la población. Una vez controlada la situación se formó un tribunal que ordenó el fusilamiento de los 16 izquierdistas más distinguidos en la revuelta y de numerosas personas de derecha sin ninguna relación con lo sucedido (7).

- En julio-agosto de 1938 estos pueblos quedaron integrados en zona nacional pero en la retirada, las milicias realizaron algunas muertes y todavía en enero de 1939 se producen algunas bajas al tomar la República Peraleda del Zaucejo.

* Estructura socioprofesional.

Un acercamiento a esta cuestión puede hacerse a partir de la siguiente clasificación:

REPRESIÓN REPUBLICANA

Estructura socioprofesional

	(B)	(CB)	(Cast)	(Hig)	(Malp)	(Mont)	(Peral.)	(Q)	(V11)	(Z)	(TOTAL)
Propiet.	---	26	---	13	---	---	---	11	---	13	73
Labrad.	---	---	---	8	---	4	1	---	5	9	30
Jornal.	---	11	---	1	---	4	---	2	---	3	29
Ind. com.	---	20	---	7	---	1	2	2	---	3	46
Artesan.	---	6	---	1	---	2	---	2	---	4	41
Prof. lib.	---	23	---	4	---	---	---	7	---	3	49
Func.	---	3	---	---	---	---	---	2	---	1	11
Empl.	---	8	---	2	---	---	---	5	---	1	32
Ejérc.	---	3	---	---	---	---	3	---	---	---	10
Relig.	1	6	1	1	---	---	---	1	1	3	16
Estud.	1	14	1	2	---	---	---	2	---	4	26
S.L.	---	3	---	---	---	---	---	---	---	1	4
(?)	---	2	---	7	1	2	---	1	1	---	17
TOTAL	2	125	104	46	1	13	6	35	7	45	384

- Propietarios (19%).

La denominación engloba a los propietarios de tierras de entidad variable entre los que se encuentran la oligarquía que, en virtud de la acaparación de un importante volumen de rentas agrarias, estaba dotada de un

amplio poder decisorio en los ámbitos de la vida local y regional, los terratenientes absentistas y un número impreciso de dueños de tierra en los municipios en que habitan.

- Labradores (7%).

Con esta denominación, algo imprecisa, las fuentes distinguen otro sector vinculado a la tierra que puede relacionarse con un campesinado modesto que trabajaría terrenos de su propiedad.

- Jornaleros (6%).

La presencia de estos asalariados agrícolas, que junto a los pequeños propietarios constituían la gran masa de la población, es significativa para matizar el componente de "lucha de clases" que se suele atribuir al conflicto.

- Industriales y comercio (11%) - Artesanado (9%).

La debilidad del sector industrial en Extremadura y la imprecisión de las fuentes nos permiten englobar en un mismo apartado a todos los incluidos en la contribución industrial y de comercio. Los que hemos denominado artesanado son modestos obreros de distintos oficios mientras que los dos primeros grupos incluyen propietarios de tiendas, pequeñas fábricas, etc.

- Profesiones liberales (11%).

En este grupo predominan los profesionales de la Medicina y el Derecho.

- Funcionarios (2%) y empleados (8%).

Son considerados como tales los que estuvieran al servicio de cualquier administración pública o trabajaran por cuenta ajena en algún comercio o empresa. Entre los primeros predominan los empleados municipales seguidos de los judiciales. En muchas ocasiones se diferencian de los jornaleros y artesanados más que por el nivel de vida, por contar de un sueldo estable.

- Militares y fuerzas de seguridad (2%).

Su presencia es muy escasa ya que en su mayoría evacuaron la comarca en julio de 1936.

- Eclesiásticos (4%).

La persecución religiosa también tuvo su manifestación en nuestra comarca con la muerte de dieciséis sacerdotes.

- Estudiantes (6%).

Este bloque incluye a las víctimas más jóvenes de la represión. Algunos estarían especialmente significados por su actividad política en el período republicano (vinculados al SEU o a las JAP) pero en su mayoría fueron asesinados, en ocasiones junto a sus padres, por pertenecer a determinadas

familias derechistas.

- Mujeres (1%).
- Otros y se ignora (4%).

Por encima de los casos individuales, las víctimas de la represión republicana, y por tanto de los considerados potencialmente adictos a la sublevación, pueden distribuirse en dos sectores de entidad semejante: se asesinó a personas acomodadas y notables locales en general pero el fenómeno se convirtió en una persecución masiva que afectaba a empleados, obreros de distintos oficios, jornaleros y otros de más difícil clasificación aunque siempre de categoría modesta.

También es posible establecer diferencias significativas según la procedencia ideológica de las víctimas. Cabe citar la presencia de miembros de Acción Popular y de Falange Española que por su extracción sociológica puede decirse que representan respectivamente a la reacción conservadora (propietarios y profesiones liberales sobre todo) y a los sectores medios y menos favorecidos pero también descontentos con el rumbo de la República (labradores, artesanado y empleados). El predominio de unos y otros describe dos modelos cuyos extremos más característicos son Cabeza del Buey (Acc.Pop.) y Castuera (FE-JONS).

* Modalidades represivas.

- Situaciones donde la muerte fue muy selectiva y afectó a personas aisladas normalmente de algún protagonismo social y eclesiásticos.

Hechos de esta naturaleza ocurrieron en Higuera, Malpartida, Monteburío, Peraleda del Zaucejo, Valle de la Serena y también en las localidades donde hubo matanzas colectivas.

- Fusilamientos masivos en pueblos donde la represión alcanzó grandes proporciones y afectó a todas las clases sociales.

La noche del 12 al 13 de agosto se llevó a cabo en el cementerio de Cabeza del Buey el fusilamiento de un grupo de 37 personas, al parecer por presiones de una columna de milicianos que se dirigía a tomar el vecino pueblo cordobés de Belalcázar. A finales de noviembre, y con ocasión de los sucesos que ya conocemos, fueron fusiladas otras 64 personas. Los detenidos eran nombrados en el patio de la cárcel y con un movimiento de cabeza se indicaba su destino.

Nada más ser ocupada Castuera por las milicias y Guardia de Asalto al mando del Capitán Medina, se inició una primera oleada de asesinatos (25 de

julio de 1936). Casi un mes más tarde, 24 presos fueron llevados en el tren y al llegar al apeadero de "El Quintillo" les hicieron disparos a las piernas, al caer al suelo les echaron leña encima y los rociaron con gasolina quemándolos cuando aún estaban con vida. Y el 12 de septiembre fueron 31 los muertos en represalia por la derrota de la Columna Cartón en el frente de Hornachos.

El 21 de agosto fueron apaleados y fusilados en los cementerios de La Haba y Quintana de la Serena 13 vecinos de esta última localidad. Dos de ellos quedaron con vida y fueron rematados al día siguiente. El 13 de octubre, exasperados por un avance nacional en el cercano frente de Valle de la Serena, los milicianos se presentaron en la cárcel y asesinaron a los 19 detenidos que se encontraban en ella.

Por último, los vecinos de Zalamea de la Serena fueron asesinados en varios grupos el más numeroso de los cuales estuvo compuesto, el 12 de agosto, por 19 personas. Otra noche algunos presos se fugaron de la cárcel y el Comité ordenó que se hiciese una nueva saca y se fusilase a los restantes.

En algunos casos, estos sucesos serían responsabilidad de grupos de milicianos sin que pueda precisarse su identidad, inspiradores, etc. Sí habría que distinguir los pueblos en que los asesinatos tienen lugar entre los propios convecinos y aquellas situaciones que son provocadas por bandas procedentes de otros lugares.

"... la represión, y cualquier ruptura de la normalidad, como implica un cambio de actitud cotidiana y requiere cierto ejercicio de impudicia, es más fácil hacerla fuera del ámbito cotidiano propio. Las historias locales de las matanzas de una y otra zona están llenas de referencias a grupos de otros pueblos que se desplazaban con tal fin, o a invasiones militares, también ajenos por lo tanto (8)".

La misma tendencia es la que explica que en muchas ocasiones los vecinos de un lugar sean llevados a otros pueblos más o menos cercanos para ser fusilados: los de Campillo de Llerena a Higuera de La Serena, los de Zalamea a Malpartida, los de Quintana a La Haba y Zalamea, etc.

Otras veces es posible precisar como la iniciativa parte de las propias autoridades locales, especialmente de las nuevas, constituidas "de facto" a partir del hecho revolucionario y que son las que controlan verdaderamente la situación. En la comarca de La Serena fueron tristemente célebres actuaciones como la del alcalde de Campanario, las fuerzas armadas al mando del Capitán Medina y las del candidato a diputado comunista y comisario político,

Antonio Villarroel.

A partir de 1937 tuvo lugar la constitución de jurisdicciones especiales, militares y civiles. En Badajoz ambos tipos de tribunales se constituyeron, como vimos, en esta zona y sólo dictaron algunas sentencias de muerte pero la represión irregular se siguió ejerciendo, especialmente en el seno del propio Frente Popular.

REPRESIÓN REPUBLICANA

Lugar de vecindad			
Cabeza del Buey	127	Peraleda del Z.	9
Campillo de Llerena	35	Quintana de la S.	35
Castuera	103	Retamal	1
Granja de T.	1	Valle de la S.	7
La Haba	1	Zalamea de la S.	43
Maguilla	1	Otras provincias	10
Monterrubio	7	(?)	4
Lugar de muerte			
Cabeza del Buey	113	Peraleda del Z.	5
Castuera	83	Puerto Urraco	1
Castilblanco	6	Quintana de la S.	17
Higuera de la S.	42	Valle de la S.	1
La Haba	8	Zalamea de la S.	42
Malpartida de la S.	14	(?)	5
Monterrubio de la S.	6	Otras provincias	41

(1.b) Represión nacional.

REPRESIÓN NACIONAL

Cronología

1938	julio	25
	agosto	31
	septiembre	13

1939	enero	3
	febrero	1
	marzo	6
	abril	31
	mayo	59
	junio	15
	julio	1
	agosto	8
	octubre	1
	diciembre	11
1941	enero	4
	marzo	4
	abril	18

Hay que señalar cómo durante la semana de 1936 en que el centro de la comarca estuvo controlado por los nacionales, éstos no produjeron ninguna muerte entre sus adversarios pero a partir de julio-agosto de 1938 la situación cambia de signo y comienza una nueva serie de represalias en la que podemos distinguir dos momentos:

* Los días inmediatos a la toma de algunos pueblos se produjeron los primeros ajustes de cuentas entre los que no habían evacuado la comarca y aquellos que habían caído prisioneros en el cierre de la Bolsa.

Estos sucesos se inscribieron posteriormente en los Registros Civiles con el eufemismo "muerto en choque con la fuerza pública al ser liberado este pueblo".

"Sumados los prisioneros de la campaña preliminar de junio, sumaban alrededor de quince mil. El número de muertos y heridos que sufrió el VIII Cuerpo de Ejército rojo fue igualmente grave. Compañías enteras sorprendidas por la presencia de fuerzas nacionales en su retaguardia (en una retaguardia que creían pacífica y segura), se rendían a las patrullas encargadas de la limpieza. Las operaciones de policía tropezaron, sin embargo, con una labor dura. Era tal el número de enormidades criminales cometidas por el marxismo en Extremadura y tan atroz la ferocidad de los jefes y jefecillos de aquella comarca española que la investigación de tan amplio y profundo fenómeno de

delincuencia no podía resolverse en un dos por tres. Fue necesario que fuerzas especiales y una organización compacta y capaz tomase sobre sus hombros la tarea de una averiguación que a medida que avanzaba iba descubriendo más horrores y delitos. Los jefes y jefecillos abandonaron sus huestes, que se entregaban sin dificultad ninguna y se acogían a la bandera de España, formando grupos clandestinos, a la manera de los bandoleros, se refugiaron en los vericuetos de las montañas y trataron de filtrarse hacia la retaguardia aprovechando sobre todo las horas de la noche. La Caballería se encargó de perseguirlos, y con tal tipo se cumplieron las operaciones de limpieza, que al poco tiempo había vuelto la paz completa a aquellas regiones de España tan castigadas por la propaganda marxista, tan mimadas de la revolución roja para convertirlas en instrumentos de sus designios satánicos"(9).

*Ya en la posguerra se dieron dos situaciones que originaron nuevas bajas entre los que se habían identificado con el orden anterior:

- Los vecinos que regresaban después de haber evacuado los pueblos o que habían combatido en las filas del Ejército Popular eran detenidos y sometidos a expedientes de depuración. Los que lograban los avales requeridos volvían a sus domicilios, aquellos otros que resultaban implicados, aunque fuese de manera indefinida, pasaban a la jurisdicción militar que estableció Tribunales en Cáceres, Badajoz, Almendralejo, Mérida y Castuera. En este último pueblo estuvo instalado además, hasta marzo de 1940, un campo de concentración.

En estos lugares fueron ejecutados después de las correspondientes sentencias, vecinos de las localidades que nos ocupan y, en el caso de Castuera, buena parte de ellos procedían de la comarca de Los Montes.

- Además de esto, en el NE de Badajoz, la represión irregular se mantuvo durante la posguerra y en varios pueblos tuvieron lugar fusilamientos principalmente en mayo de 1939 a medida que los vencidos regresaban a sus domicilios.

Este es un fenómeno que se había detectado en pueblos de la comarca de Los Montes como Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Esparragosa de Lares y Casas de Don Pedro(10) y que ahora cabe extender al resto de las zonas

que fueron controladas por los nacionales ya avanzada la guerra.

REPRESIÓN NACIONAL

Lugar de vecindad

Almendralejo	1	Navalvillar P.	7
Barcarrota	2	Oliva de la F.	2
Benquerencia S.	4	Orellana la V.	1
Cabeza del Buey	10	Quintana de la S.	56
Campanario	1	Ribera del Fresno	2
Casas de don Pedro	4	Talarrubias	1
Castuera	32	Valdecaballeros	4
Don Benito	2	Valencia de las T.	2
Fuente del Arco	1	Valencia del Ventoso	1
Guareña	2	Valle de la S.	38
Higuera S.	6	Villanueva de la S.	5
Mirandilla	1	Zalamea de la S.	15
Monterrubio S.	2	Otras provincias	9

Como las inscripciones de esta represión responden en buena medida a unos formularios en los que no consta la ocupación, es más difícil realizar la estructura socioprofesional pero, a partir de los casos que conocemos, se observa que predominan los asalariados agrícolas (jornaleros) y en menor medida se define un grupo de artesanos y empleados:

REPRESIÓN NACIONAL

Estructura socioprofesional

Labradores	9
Ganaderos	3
Jornaleros	23
Industriales	1
Artesanado	8
Empleados	3
Sus labores	3

(2) MUERTOS A CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES

(2.a) En el propio término municipal.

Incluimos en este grupo los fallecidos en operaciones militares que se desarrollaron en la comarca. Las cifras globales pueden desglosarse así:

* Muertos en hospitales militares.

DEFUNCIONES EN HOSPITALES MILITARES

		Cabeza B.	Cast.	Monterrub.	Quint.	Zalamea
1936	septiembre	1				
	octubre	1				
	noviembre	1				
1937	marzo	2				
	abril	31				
	mayo	7				
	junio	5				
1938	febrero		9			
	marzo	3	1			2
	abril	1				
	junio	22	29			
	julio	20	2			
	agosto	4	11		8	
	septiembre	1	5		1	
octubre		3		1		
1938	enero	3	3	1	4	8

Los separamos de los demás porque pueden corresponder a soldados heridos en otros lugares e incluso a civiles.

En el caso de Cabeza del Buey (1937-38) y Quintana de la Serena

(1939), únicos en que estas defunciones se iban inscribiendo conforme se producían puede observarse que estos organismos generaban una mortalidad de escasa entidad pero constante incrementada en las ocasiones en que se produjeron ofensivas de consideración.

Un análisis detallado del primer pueblo citado, cuantitativamente el más significativo, nos revela cómo los máximos corresponden a los meses de abril de 1937 (después de la Batalla de Pozoblanco) y junio-julio de 1938 (operaciones previas y cierre de la Bolsa de La Serena), mientras que prácticamente desaparecen al ser evacuado el pueblo a partir de agosto de ese mismo año. En el caso de Quintana, las bajas se deben a la ofensiva de Peñarroya.

* Muertos en el campo de batalla.

MUERTOS EN EL CAMPO DE BATALLA

	(B)	(CB)	(Cast.)	(Esp.)	(Hig.)	(Malp)	(Mont)	(Peral)	(Q)	(V11)	(Z)
1937											
III	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
IV	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
VI	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1	--
VII	--	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--
1938											
I	--	3	--	--	1	--	--	1	--	--	2
II	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	6
III	--	1	--	--	--	--	--	--	2	--	2
IV	--	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--
V	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	1
VI	3	2	11	--	--	--	--	5	6	--	--
VII	3	7	11	--	--	--	--	11	2	1	4
VIII	1	138	70	--	--	--	--	46	--	--	1
IX	--	15	3	--	--	--	--	1	--	--	--
X	--	7	9	--	--	--	--	--	--	--	--
XI	--	2	2	--	--	--	--	--	--	--	--
XII	--	--	1	--	--	--	--	3	1	--	--

1939										
I	--	14	5	1	--	--	33	14	--	3
II	--	5	9	--	--	--	9	3	--	--
III	--	3	--	--	--	--	2	--	--	1
	7	205	121	1	2	--	112	30	--	3 20

Los meses en los que se concentra la inmensa mayoría de las bajas en acción de guerra son julio-agosto de 1938 y enero de 1939. Los primeros corresponden a las operaciones previas (junio), al cierre de la Bolsa de La Serena (julio) y a la posterior contraofensiva republicana (agosto). En junio-julio hay una escasa cobertura registral mientras que al estabilizarse los frentes en agosto será más alta durante estas fechas (para las bajas del ejército nacional).

Los pueblos en los que esta mortalidad afectó más duramente fueron Cabeza del Buey, Castuera y Monterrubio de la Serena, seguidos a distancia de Peraleda del Zaucejo y Zalamea de la Serena. Ello es lógico si recordamos el desarrollo de las operaciones militares que vimos anteriormente y si tenemos en cuenta que el frente llegó a situarse durante meses en el término de las poblaciones citadas.

En su inmensa mayoría, estas bajas corresponden a vecinos de pueblos de fuera de la comarca que se encontraban movilizados en las distintas unidades aquí destinadas.

La atribución a ambos bandos normalmente sólo puede hacerse a partir de indicios indirectos pero, como norma general se observa que cada bando inscribe sólo a sus propios muertos durante el tiempo de dominio en cada localidad.

(2.b) Otros frentes.

Estas cifras corresponden en su mayoría a los vecinos de la comarca que fueron movilizados voluntaria o forzosamente por el Ejército Popular. Estas cifras no suponen el total pues, como es lógico, un número elevado se inscribirían en los Registros Civiles de los lugares en que se produjo la muerte.

Como estos pueblos fueron conquistados en fecha muy tardía, su aportación al ejército nacional es mucho más escasa pero también aparecen víctimas entre ellos.

(2.c) Bombardeos y accidentes.

Este grupo incluye a las víctimas civiles de los bombardeos de que fueron objeto varios pueblos de la comarca por parte de ambos bandos y a un número indefinido de personas que murieron a consecuencia de accidentes, explosiones, disparos fortuitos, etc.

Las características de edad y sexo son diferentes a las de otros grupos pues estas causas de muerte afectan a toda la población y, especialmente, a la más débil.

BOMBARDEOS Y ACCIDENTES

Benquerencia S.	1
Cabeza del Buey	23
Castuera	24
Monterrubio S.	35
Peraleda Z.	11
Quintana S.	5
Valle S.	5
Zalamea S.	13

(3) MUERTOS EN PRISIÓN.

Incluimos aquí a los 46 fallecidos durante su reclusión en la Prisión Central de Castuera por causas naturales de defunción aunque muy relacionadas con las duras condiciones de vida. A ellos habrá que añadir los vecinos de varios pueblos de la comarca muertos en parecidas circunstancias durante su permanencia en las cárceles de Badajoz, Almendralejo y Mérida.

(4) SIN CLASIFICAR

Englobamos en este último apartado algunos casos de difícil interpretación por la escasa y ambigua información de las fuentes pero en cualquier caso relacionados, directa o indirectamente, con la guerra. Entre ellos se encuentran las bajas producidas en los enfrentamientos y represión de las partidas de guerrilleros que actuaban especialmente en las zonas montañosas de Cabeza del Buey y Sierra Lora.

Sin embargo, las pérdidas humanas a consecuencia de la Guerra Civil fueron más altas que las cifras a las que nos hemos referido. Dejando aparte el problema de las inscripciones en el Registro que infravalora las bajas republicanas(11), además de las muertes por causas directamente derivadas del conflicto habría que añadir las producidas durante la guerra y posguerra por enfermedades, hambre, fruto de una situación sanitaria y alimenticia muy deficiente. Como pérdidas humanas se entiende también los no nacidos por la caída de la natalidad y los que debieron abandonar su lugar de origen.

	Ben- querencia	Cabeza del Buey	Castuera	Espargosa	Higuera	Malpartida	Monterrubio	Peraleda	Quintana	Valle	Zalamea	TOTAL
(1) Represión												
(1.a) Republicana	2	125	104	--	46	1	13	6	35	7	45	384
(1.b) Nacional	2	11	85	--	6(*)	--	2	1	56	71(*)	38(*)	272
(2) Acción de guerra												
(2.a) Frente pueblo	7	305	184	1	2	--	123	30	12	3	22	689
(2.b) Otros frentes		35	56	--	2	1	6	1	4	2	5	112
(2.c) Bombardeos y accidentes	1	23	24	--	--	1	35	11	5	5	13	118
(3) Prisión												
			46									46
(4) Sin clasificar												
	14											27

En otros pueblos: 13

ÁNGEL DAVID MARTÍN RUBIO y
LUIS VICENTE PELEGRÍ PEDROSA

(*) Las cifras señaladas con un asterisco han sido complementadas con otras fuentes e incluyen al total de las víctimas de la represión nacional en ese pueblo. Las demás son mínimos.

NOTAS

(1) LA GUERRA CIVIL EN LA COMARCA DE CASTUERA

(1) En el primer bienio republicano, uno de los focos de mayor conflictividad del partido judicial de Castuera fue Quintana de la Serena. También es significativo que en Zalamea fuera asesinado, a los pocos días del acto fundacional, el primer caído de Falange Española. A partir de febrero de 1936 los sucesos de esta naturaleza se generalizan.

(2) Covarsí, A.: "Extremadura artística. Destrucción del Tesoro artístico nacional en la provincia de Badajoz. II" en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1939, pp. 228 y ss.

(3) Martínez Bande, José M.: *La Batalla de Pozoblanco y el cierre de la Bolsa de Mérida*, San Martín, Madrid, 1981; p. 23.

(4) "Causa General", Caja 1055.

(5) Diario "Hoy", 24-VIII-38.

(2) LA MORTALIDAD A CONSECUENCIA DE LA GUERRA CIVIL EN LA COMARCA DE CASTUERA

(6) Sánchez Marroyo, F.: término "Represión" en *Gran Enciclopedia Extremeña*, X, EREX, Mérida, 1992; p. 38.

(7) "Boletín de Información (CNT), n.º 1 Castuera, 1937.

(8) Andrés Gallego, J.: et all.: *La guerra civil*, Gredos, Madrid, 1988; p. 33.

(9) Arraras, J.: *Historia de la Cruzada Española*, Publicaciones Españolas, Madrid, 1939 y ss. Lo expresivo de este testimonio merece su transcripción a pesar del estilo propio de la época.

(10) Sánchez Marroyo, F.: "La guerra civil en Extremadura. Estado de la cuestión" en *Investigaciones Históricas* (1988), p. 158.

(11) A las cifras que damos para la represión nacional habría que añadir los vecinos de estas localidades ejecutados en los lugares donde se establecieron Consejos de Guerra en la posguerra. Como carecemos de los correspondientes a Mérida, prescindimos de ellos.

BIBLIOGRAFÍA

A continuación incluimos una nota bibliográfica en la que se incluye la escasa producción sobre la guerra en la zona objeto de nuestro estudio y algunas obras generales de referencia. Su brevedad queda justificada porque la principal, y casi única, fuente de este trabajo es documentación inédita.

- ANDRÉS GALLEGO, J.: *Historia de España (13.1) España actual. La guerra civil*; Gredos, Madrid, 1988.

- ARRARAS, J. (dir.): *Historia de la Cruzada Española* Publicaciones Españolas, Madrid, 1939 y ss.

- BARQUERO, T.: *Un trozo de historia de mi pueblo (Quintana de la Serena)* Madrid, 1979.

- COMELLAS, J.L.: *Historia de España Contemporánea* Rialp, Madrid, 1988.

- GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F.: *La guerra civil en Extremadura*, Hoy, Badajoz, 1986.

- MARTÍNEZBANDE, J.M.: *La Batalla de Pozoblanco y el Cierre de la Bolsa de Mérida*. San Martín, Madrid, 1981.

- SALAS LARRAZABAL, R.: *Historia del Ejército Popular de la República*. Editora Nacional, Madrid, 1973.

- SÁNCHEZ MARROYO, F.: "La guerra civil en Extremadura. Estado de la Cuestión" en *Investigaciones Históricas* (1989).

- SPINOLA DE GIRONZA, A.: *Dios sobre todo*, Tip. Chulilla y Ángel, Madrid, 1940.

- VV. aa.: *Historia de Memoria* (3 vols.)
Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988.

- VV.aa.: *La guerra civil* (24 vols).

Historia 16, Madrid, s.a.